C.V.E.: BOPBUR-2018-04945

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVENTÍN DE LOSA

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal en sesión de fecha 11 de septiembre de 2018 el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento de un lote de 8 fincas rústicas, se expone al público por espacio de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra él, se anuncia concurso público por procedimiento ordinario del arriendo del siguiente lote de 8 fincas rústicas:

– Polígono 518, finca núm. 15. Superficie 0,8722 hectáreas. Villacastresana.

– Polígono 518, finca núm. 107. Superficie 0,7340 hectáreas. El Zapato.

– Polígono 518, finca núm. 127. Superficie 0,5460 hectáreas. Pozoldada.

– Polígono 518, finca núm. 134. Superficie 0,6640 hectáreas. Villacastresana.

– Polígono 518, finca núm. 15.968 a y b. Superficie 2,0601 hectáreas. Los Casares.

– Polígono 518, finca núm. 35.265. Superficie 0,7502 hectáreas. El Lago.

– Polígono 518, finca núm. 35.968. Superficie 3,4543 hectáreas. Los Egidos.

– Polígono 701, finca núm. 35. Superficie 0,1138 hectáreas. Junta Oteo. Navajero.

Superficie total: 9,1946 hectáreas.

El tipo de licitación será de 1.300,00 euros de renta anual por todo el lote, al alza.

La duración del contrato de arrendamiento será de 5 años coincidentes con 5 campañas agrícolas 2018-2019; 2019-2020; 2020-2021; 2021-2022 y 2022-2023, finalizando el 1/10/2023, debiendo estar las fincas libres y a disposición de la Junta Vecinal el día 2 de octubre de 2023.

Este contrato podrá ser prorrogado por otro periodo igual de cinco años, si ambas partes estuvieran de acuerdo; de no firmarse este acuerdo el arrendamiento se dará por finalizado el 1/10/2023 sin más notificación.

Forma de pago: El arrendatario pagará la 1.ª y la 5.ª anualidad a la firma del contrato. La 2.ª anualidad antes del 1/10/2019. La 3.ª anualidad antes del día 1/10/2020. La 4.ª anualidad antes del 1/10/2021.

Las proposiciones se presentarán ante la Junta Vecinal o en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, sitas en Castrobarto, calle Encimera, 24, hasta las 18:00 horas del día 30/10/2018, siendo la apertura a las 18:05 horas.

La fianza provisional será de 300,00 euros y la definitiva de 300,00 euros.

La valoración de las ofertas según el pliego de condiciones.

Las plicas se presentarán según modelo que consta en el pliego de condiciones.

En Villaventín de Losa, a 11 de septiembre de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Pedro Luis García Reyero